

# ACCIÓN Y RESPONSABILIDAD EN EL PENSAMIENTO DE HANNAH ARENDT

*por María de los Ángeles Cantero\**

## I. Libertad sin soberanía y responsabilidad

La asociación de la libertad con la soberanía a lo largo de la historia del pensamiento occidental proviene de los intentos siempre renovados de eliminar los riesgos que derivan de la fragilidad de los asuntos humanos. Uno de estos intentos consiste en asociar la idea de libertad con un agente que posee la propiedad y el dominio completo de la acción desde que comienza hasta que finaliza y que puede prescindir de los demás para su realización. Según este modo de ver, todo lo que hace el hombre puede ser tratado y planeado del mismo modo que los productos de la fabricación, de lo que resulta que acción y fabricación son asimiladas.

Sin embargo, la pretensión de resguardar a la libertad de la oscuridad del conocimiento de los motivos que dan inicio a los actos y de desligarla de la imposibilidad casi total de predecir sus consecuencias, para colocarla en el sitio de quien ejerce el señorío completo sobre sus decisiones desde que se originan hasta que concluyen, es solo una tentativa de escapar de la esfera de los asuntos humanos, que es el único ámbito en el que las personas concretas son realmente libres. Esta huida en procura de salvaguardar la libertad está fundada en un supuesto erróneo acerca de su naturaleza y paradójicamente concluye en un desprecio de la capacidad humana para la libertad. En efecto, el auténtico rostro de la libertad se alcanza en las actividades en las que el individuo experimenta la mayor fragilidad, en el recinto en el que impera la incertidumbre, el riesgo y la inseguridad; en el espacio en el que no puede aferrarse a nada ni predecir inequívocamente el curso de los acontecimientos;

---

\* CONICET- UCSF, Argentina. E-mail: marangelescantero@gmail.com.

allí donde lo que produce pasa a formar parte de una trama de relaciones humanas que escapa completamente a su control y dominio; en el punto en que se parece más a "...la víctima y el paciente que al autor y agente de lo que ha hecho (...) en esa esfera en la que no debe su existencia a nadie ni a nada si no es al hombre" (Arendt 2007a: 253-254).

Arendt se ubica en las antípodas de las posiciones que aproximan la idea de libertad a la de necesidad en las que la acción y la libertad del agente quedan subsumidas en un devenir universal predeterminado. Y ante la imposibilidad de dominar los procesos que inician los individuos, la abstención de participar de la esfera de los asuntos humanos fue la recomendación correspondiente para salvaguardar la soberanía y la integridad personal de la que emerge el grave equívoco de la identificación de la libertad con la soberanía. En este sentido, Arendt afirma: "Si fuera verdad que soberanía y libertad son lo mismo, ningún hombre sería libre, ya que la soberanía, el ideal de intransigente autosuficiencia y superioridad, es contradictoria a la propia condición de pluralidad" (Arendt 2007a: 254).

El ideal de autosuficiencia no es humano, sencillamente porque los hombres viven en la tierra y se necesitan unos a otros para llevar una existencia propiamente humana. La constante presencia de los demás no es una carencia o déficit estructural, sino al contrario, es lo que hace posible la acción como prerrogativa exclusiva de los hombres. Considerando que solamente Dios, en las religiones monoteístas, puede ser soberano y autosuficiente, la identificación entre la libertad y la soberanía significa afirmar un ideal de imposible cumplimiento, es decir que equivale a negar la libertad como atributo y como capacidad de los hombres. Puede considerarse que un agente es soberano de sus actos si tiene el absoluto conocimiento de los motivos que les dan origen y el dominio de la totalidad de sus derivaciones y posibilidades, desde el mismo inicio del proceso hasta su fin. Los actos libres que realizan cotidianamente las personas de carne y hueso no son soberanos, puesto que no conocen completamente sus motivaciones ni pueden controlar o predecir sus consecuencias y las infinitas posibilidades e implicaciones de lo que hacen.

La errónea equiparación mencionada —entre libertad y soberanía— queda derrotada por la realidad. La libertad humana y la no-soberanía no son mutuamente excluyentes, o expresado de un modo aún más contundente, se puede afirmar que la no-soberanía es *conditio sine qua non* de la libertad humana porque únicamente a partir de su reconocimiento es posible la afir-

mación de la positividad de la condición de pluralidad. Los intentos de la tradición orientados a superar las limitaciones de la no-soberanía parten de la convicción de que la pluralidad es ineludible y que, por ello, ha de ser tolerada, conllevan una constitutiva debilidad que necesita ser compensada mediante el refugio en un ámbito en el que pueda ser preservada la integridad de la persona humana. Pero este recinto es ilusorio, no existe ni existirá en la realidad de la vida humana, aunque la tentativa de escapar de las “fragilidades de la acción” (Arendt 2007a: 252) y de las “incapacidades de la no-soberanía” (Arendt 2007a: 255) se presente continuamente en la historia del pensamiento occidental y en la vida de los individuos como una alternativa sustentada en argumentos persuasivos que parecen justificar la huida desesperada de la esfera de los asuntos humanos.

En dirección opuesta a todo intento de evasión, Arendt sostiene que ser responsable significa asumir la condición humana tal como es. Por ello, renunciar a la responsabilidad equivale a abandonar el quehacer específico que al hombre lo define como tal, que lo incorpora continuamente en la esfera de sus asuntos, que le posibilita afirmar simultáneamente la libertad y la no soberanía y que le permite revelar su yo en la acción y el discurso. El modo adecuado de afrontar las incapacidades de la no-soberanía y hacer sobrevivir la libertad es poner en acto las potencialidades que alberga la acción (Arendt 2007a: 255) y ello no se consigue con la evasión de la responsabilidad sino mediante la asunción de los desafíos y los riesgos que presenta la realidad, es decir a través del pleno ejercicio de las capacidades inherentes a la condición humana.

En el capítulo “¿Qué es la libertad?” del libro *Entre el pasado y el futuro* de 1954, Arendt amplía y explicita sus análisis sobre el significado de la libertad en relación con la no-soberanía. En este texto sostiene que es necesario prestar atención al deslizamiento que se produjo en el transcurso de la historia del pensamiento filosófico con el oscurecimiento y distorsión de la idea de la libertad a causa del traslado operado desde su ámbito original de lo político y de los asuntos humanos en general hacia la interioridad recóndita de los individuos y la esfera de su voluntad. La acción y la política presuponen de manera incondicional la libertad, de tal modo que ni siquiera pueden pensarse sin ella. “...la libertad, es en rigor, la causa de que los hombres vivan juntos en una organización política (...) La *raison d'être* de la política es la libertad, y el campo en el que se aplica es la acción” (Arendt 1996: 158).

La contundencia de la distinción con la que Arendt presenta la libertad que da lugar a la política y a la acción respecto de la “libertad interior” como

su antítesis, exige colocar el problema de la responsabilidad en relación a la primera, puesto que ella vincula a los hombres entre sí en el espacio público y no respecto de la segunda acepción que implica un apartamiento del mundo y la reclusión en el ámbito íntimo despojado de manifestaciones externas. La libertad, entonces, sólo tiene lugar en el ámbito político: “sin un ámbito público políticamente garantizado, la libertad carece de un espacio mundano en el que pueda hacer su aparición (...) La libertad como hecho demostrable y la política coinciden y se relacionan entre sí como las dos caras de una misma moneda” (Arendt 1996: 160-161).

Sin embargo, no es obvio que libertad y política coincidan, tal como queda dramáticamente patentizado en la experiencia del totalitarismo cuyos procedimientos hacen dudar incluso de la posibilidad misma de su compatibilidad. A pesar de que en los primeros siglos del cristianismo y también en la época moderna se produjo una separación y hasta un divorcio entre la libertad y la política, Arendt insiste en su afirmación de que la libertad es la razón de ser de la política y para justificarla argumenta que no es un fenómeno de la voluntad ni se identifica con el libre albedrío que juzga y decide entre alternativas existentes. Se trata de “... la libertad de dar existencia a algo que no existía antes, algo que no estaba dado, ni siquiera como objeto de conocimiento o imaginación, y de que por tanto, en términos estrictos, no se podía conocer” (Arendt 1996: 163). Según esta línea de pensamiento, una acción es libre si trasciende los motivos que la preceden y la finalidad predecible que la sucede, es decir que hay elementos más definitorios y duraderos que el juicio intelectual y que el mandato de la voluntad, a los que Arendt denomina principios inspiradores. En las acciones libres se actualizan y manifiestan estos principios, siendo ellos mismos inagotables al poder reiterarse indefinidamente y de validez universal al no estar vinculados a personas o grupos particulares.

La política es el campo en el que la libertad aparece, el espacio público en que los hombres pueden mostrarse, expresarse en palabras comprensibles, en hechos que tienen visibilidad, en acontecimientos sobre los que se habla, a los que se recuerda y narra. Cuando se concibe a la libertad como un atributo de la voluntad y del pensamiento más que de la acción, se la acaba apartando del campo de lo político, al que, de este modo, se le asigna ocuparse casi exclusivamente de asegurar la vida y garantizar los intereses de individuos y sectores. Convertir a las vidas individuales y a los intereses con ellas relacionados en la máxima preocupación del ámbito público constituye

para Arendt una distorsión inadmisibles, puesto que su protección corresponde al ámbito privado de la familia y del hogar, mientras que en la política lo que se juega es el mundo, que existía antes de que se iniciara la vida de cada hombre y sobrevivirá cuando ellos ya no estén sobre la tierra. Lo decisivo de la política es salvaguardar la mundanidad del mundo, su pluralidad.

Arendt piensa que es imposible que coexistan dos o más hombres, grupos o entidades políticas que sean soberanos porque la afirmación de la soberanía de uno/s implica la no soberanía de todos los demás. Entonces, sostener que libertad y soberanía se identifican, significa negar la libertad de todos aquellos que no son soberanos. Resulta claro de este modo, que la consecuencia de entender que solo es libre quien es soberano es la imposición de la voluntad de unos sobre otros a través de instrumentos violentos que sustituyen a los medios propiamente políticos. Por el peligro que conlleva la identificación entre libertad y soberanía para la existencia misma de los asuntos públicos como ámbito específicamente humano de la acción y la palabra, son concluyentes las expresiones arendtianas referidas a su intrínseca incompatibilidad: “en condiciones humanas, que están determinadas por el hecho de que en la tierra no vive el hombre sino los hombres, la libertad y la soberanía son tan poco idénticas que ni siquiera pueden existir simultáneamente (...) Si los hombres quieren ser libres, deben renunciar precisamente a la soberanía” (Arendt 1996: 177). A diferencia de la actividad de pensar que puede realizarse en soledad, la acción, que es el ámbito propio de la libertad, exige la presencia de los otros. Por este motivo, la política, considerando que la libertad humana es su razón de ser, se ve exigida a garantizar la pluralidad, constituyendo las condiciones para el logro de acuerdos no forzados, tratados, alianzas, leyes; todos ellos procedimientos emergentes de las facultades de prometer y mantener las promesas ante la contingencia e incertidumbre del futuro.

En la perspectiva de Arendt el hombre que actúa libremente no es aquel que opta entre varias alternativas ponderando las conveniencias, los antecedentes y los efectos de cada una, y decidiendo por la que se presenta más razonable. La libertad no consiste en elegir entre disyuntivas de lo que ya existe, dando lugar al desarrollo de sus encadenamientos causales, sino que es la capacidad de comenzar algo nuevo, de iniciar lo que no estaba dado en la realidad, lo que no era previsible ni estaba predeterminado como algo que inexorablemente habría de suceder. Siguiendo a Agustín afirma: “el hombre puede empezar porque él es un comienzo; ser humano y ser libre son una y

la misma cosa. Dios creó al hombre para introducir en el mundo la facultad de empezar: la libertad” (Arendt 1996: 180).

Los movimientos cósmicos y naturales terrestres, la vida orgánica, y la vida humana natural están regidos por procesos caracterizados por la regularidad según la cual todo lo que sucede es previsible. Los procesos históricos propios de la vida política, aunque hayan sido iniciados por los hombres tienden a asimilarse al mismo tipo de mecanismos inerciales. Estos procesos automáticos de la vida natural y automatizados en la vida de las civilizaciones recorren indefectiblemente el camino que va del nacimiento a la muerte, en el que la destrucción y la ruina parecen ser entonces su destino inevitable. Y es en esta situación en la que la libertad se torna fuente de esperanza porque de ella emerge la interrupción de los procesos automáticos de tendencia decadente, a la que Arendt identifica como “milagro” ya que introduce algo que no era esperable y es capaz de producir un nuevo inicio de cosas grandes y bellas que hacen renacer a las civilizaciones y a los procesos humanos de su petrificación y su ruina.

Una de las características más peculiares y definitivas del pensamiento arendtiano es la afirmación de que la totalidad de la realidad y la misma existencia humana íntegra “...descansa sobre una cadena de milagros (...) es ese mismo improbable infinito lo que en rigor constituye la propia estructura de todo lo que llamamos real” (Arendt 1996: 182). Tanto el surgimiento de la tierra, como la formación de la vida orgánica, y la evolución del hombre son “infinitas improbabilidades”, es decir, “milagros” (Arendt 2007a: 201-202). En los procesos históricos, los acontecimientos que crean, interrumpen, e introducen novedad se producen por la iniciativa de las acciones humanas y ello ocurre de tal modo que en el campo político es mucho más razonable buscar lo imprevisible y lo impredecible que resignarse a la inercia que conduce a la destrucción de vida de los asuntos propiamente humanos. Paradójicamente, es una muestra de realismo esperar “milagros” en el campo político. El correlato entre la libertad y la responsabilidad descansa en la exigencia que emerge del hecho de que, en el campo de los asuntos humanos, es a los hombres que les cabe hacer milagros, es decir, que haber recibido el doble don de la libertad y de la acción conlleva el reclamo de tomar iniciativas que constituyan, preserven y amplíen el ámbito de la vida política en el que es posible la pluralidad y la libertad.

El ejercicio de la responsabilidad en correspondencia con la libertad sin soberanía que caracteriza la finitud humana significa asumir el riesgo de

revelar el yo ante los demás sin tener posibilidad de prever lo que sucederá con los procesos que inicia, demanda protagonizar la existencia en el ámbito público de aparición sin la pretensión de imponerse a los otros sino con la exigencia de lograr acuerdos no forzados mediante la palabra y la promesa, implica salir del recinto protegido de la vida privada, acarrea la renuncia a tomar los subterfugios que eluden la realidad tal como es, y se presenta en fin, como un valeroso proceso de humanización, es decir, de incorporación de la humanidad individual a la humanidad.

La libertad sin soberanía, en síntesis, coloca a la responsabilidad en sintonía con una lógica del don y de la gratuidad, en virtud de la cual, alejada de la pretensión del control y del dominio que corresponde a la idea de una libertad soberana, el hombre reconoce y acepta que la realidad es siempre más grande que sus capacidades de percepción y comprensión y excede sus medidas en forma sobreabundante. De este modo, tras superar la encerrona asfixiante de la autosuficiencia, el hombre está en condiciones de responder en correspondencia con “la infinita improbabilidad” del milagro de la realidad. Ser responsables de actos cuya fuente es una libertad sin soberanía significa, entonces, estar atentos a los acontecimientos tal como son y responder consecuentemente a lo que ellos provocan y suscitan. La responsabilidad así entendida, por estar fundada en una apertura a lo infinito y a lo improbable, siempre puede dar nacimiento a la novedad de respuestas creativas y pertinentes a las exigencias de la vida. Esta apertura atenta a la realidad como don y la disponibilidad para responder a sus provocaciones, evitan que la libertad pueda identificarse con una reacción endógena, que inevitablemente deriva en formas engañosas de imposición de unos sobre otros. Aceptar a la realidad dada como punto de partida, de ninguna manera elimina la capacidad de iniciar algo nuevo, sino que, por el contrario, es la condición que la hace posible, pues los individuos están liberados de la vana pretensión de posesión y dominio sobre lo que acontece. Así lo expresa Fina Birulés: “...quizás este gesto de aceptar lo dado y partir de ahí (...) permita precisamente la emergencia de una subjetividad singular, pues supone tener alguna iniciativa con respecto al don. Así, cada persona puede entenderse como una variación —y no como una cancelación— siempre única de las diferencias que tiene en común con otros” (Birulés 2005: XV).

Entonces, que la realidad sea un don, no significa que sea algo definitivamente clausurado e inmodificable, sino que es un milagro en el que siempre acontece lo inesperado y que atrae de manera renovada por su apertura infinita y convocante de la libertad y de la responsabilidad de los hombres.

## II. El tránsito de la acción al agente

Para avanzar en la comprensión del fenómeno de la responsabilidad es preciso plantear en perspectiva arendtiana la cuestión de la agencia. Según la filósofa, el auténtico significado de la acción exige la revelación del agente: “sin la revelación del agente en el acto, la acción pierde su específico carácter y pasa a ser una forma de realización entre otras (...) La acción sin un nombre, un ‘quién’ unido a ella, carece de significado...” (Arendt 2007a: 204-205). Y en este asunto hay que reconocer que entre las muchas frustraciones que dominan a la acción, la primera que requiere ser afrontada es precisamente el carácter indefinible e inaferrable del quién. A diferencia de la fabricación de objetos y de la creación de obras de arte, en las que el producto acabado contiene y patentiza la totalidad del significado al término del proceso; quién actúa y habla, al tiempo que revela su yo ante los otros hombres, retiene para sí una curiosa intangibilidad.

En la esfera de los asuntos humanos, las acciones no pueden ser atribuidas a sus agentes como a sus “dueños” o sus “padres” porque no están enteramente en su poder y no dependen de ellos desde el comienzo hasta el fin. Por esta razón, Arendt afirma que la acción puede atribuirse al agente como actor y no como autor o productor:

Aunque todo el mundo comienza su vida insertándose en el mundo humano mediante la acción y el discurso, nadie es autor o productor de la historia de su propia vida. Dicho con otras palabras, las historias, resultados de la acción y del discurso, revelan un agente, pero este agente no es autor o productor. Alguien la comenzó y es su protagonista en el doble sentido de la palabra, o sea, su actor y paciente, pero nadie es su autor (...) Como máximo podemos aislar al agente que puso todo el proceso en movimiento; y aunque este agente sigue siendo con frecuencia el protagonista, el ‘héroe’ de la historia, nunca nos es posible señalarlo de manera inequívoca como autor del resultado final de dicha historia (Arendt 2007a: 208-209).

Al indicar que el agente no es el autor de la historia de su propia vida sino el actor, Arendt toma distancia de la acepción jurídico-moral de la responsabilidad, que en razón de su lógica intrínseca, procura encontrar a alguien a quien imputar la acción, a un único y singular autor a quien inequívocamen-



te sea posible “hacerle rendir cuentas” por lo que ha hecho, a quien “hacerle pagar” las consecuencias y los daños ocasionados. Conforme con esta acepción, la responsabilidad se vincula con la culpa moral y la obligación de resarcimiento a los afectados por los males producidos. Se trata de una idea de responsabilidad que supone un sentido unívoco y completamente previsible de la acción humana, y que por lo tanto, es totalmente incompatible con el hecho de la pluralidad conforme al cual —como ya se ha mencionado— las acciones de los sujetos finitos se insertan en una red infinita de relaciones entrelazándose con las intenciones y los efectos de las acciones de los otros. Por este motivo las acciones humanas sólo pueden ser comprendidas desde la plurivocidad, la incertidumbre y la imprevisibilidad. Si se reconoce que la pluralidad humana es condición de la acción, es necesario admitir que ninguna acción tiene un único autor, sino que todas las acciones son protagonizadas por un conjunto de actores que participan en el entramado de una red infinita de relaciones.

Aunque en el Capítulo V de *La condición humana*, Arendt no se refiera explícitamente a la responsabilidad y no haya dicho nada sobre las implicancias que presenta la condición de la pluralidad en el modo de entender la responsabilidad del agente, considerando las características inherentes a la acción y las afirmaciones en las que nunca es posible identificar al agente como autor sino como actor, es razonable sostener que comprende a la responsabilidad en su sentido político y no desde un punto de vista jurídico-moral. De este modo, se constata un pasaje desde la lógica de la imputación, de la culpabilidad y de la sanción cuyo ámbito es estrictamente individual, a la lógica del principio político de la justicia, que al reconocer la pluralidad humana, la imprevisibilidad, la incertidumbre y los riesgos inherentes a las acciones, posee un ámbito comprensivo de la naturaleza social y colectiva de los riesgos y abre el paso a la solidaridad de los hombres para asumirlos.

Sin embargo, concebir la responsabilidad en sentido político y no jurídico-moral, y admitir la idea de una responsabilidad sin culpa para dar cabida a la gestión solidaria de los riesgos, de ninguna manera significa hacer concesiones a las diversas formas de elusión de las responsabilidades o admitir su lisa y llana eliminación. La intransigencia con la que Arendt ha abordado a las teorías y a las formas escapistas en *Los orígenes del totalitarismo* (Arendt 1999) no se modifica en sus análisis sobre la acción en el sentido de abrir las puertas a la irresponsabilidad, sino que sienta las bases para una idea de

responsabilidad que tenga posibilidades de hacer frente a los desafíos de la pluralidad y la natalidad.

Tanto en “Responsabilidad personal bajo una dictadura”, en “La culpa organizada y la responsabilidad universal”, como en “Responsabilidad colectiva” Arendt indica que la culpa es un asunto que concierne a los individuos y que “no existe en absoluto la culpabilidad colectiva ni la inocencia colectiva; solo tiene sentido hablar de culpabilidad y de inocencia en relación con individuos” (Arendt 2007b: 58) y advierte que admitir la culpa por acciones que no se han realizado o afirmar que existe una culpabilidad colectiva contribuye a la confusión moral que permite exculpar a los que son verdaderamente culpables, porque “donde todos son culpables nadie lo es” (Arendt 2007b: 58). Por otra parte, en estos mismos textos sostiene que existe una responsabilidad colectiva cuando que se dan dos condiciones “yo debo ser considerada responsable por algo que no he hecho, la razón de mi responsabilidad ha de ser mi pertenencia a un grupo (un colectivo) que ningún acto voluntario mío puede disolver (...) este tipo de responsabilidad es siempre política” (Arendt 2007b: 152 - 153)<sup>1</sup>.

Ahora bien, comprender la responsabilidad en sentido político no significa licuarla, desdibujarla, restarle relevancia o diluirla en la masa. Se puede observar que habitualmente este equívoco en el modo de entender la responsabilidad convierte en abstracta e ineficaz la afirmación de que todos deben responder solidariamente por las acciones humanas y sus efectos, porque en las situaciones concretas nadie responde.

No parece aleatorio que, en el mismo apartado de *La condición humana* en el que Arendt manifiesta su perplejidad por no hallar un agente en el sentido de autor, no deje ningún resquicio para la búsqueda errónea de un autor “invisible”, una entidad universal abstracta —llámese Providencia, “mano invisible”, Naturaleza, Espíritu del Mundo o interés de clase— a quien atribuirle la responsabilidad y el manejo de los hilos de la historia, mientras que a los individuos se les reserva el papel de actores en el sentido de meras marionetas que ejecutan lo que está ya determinado de antemano, y en consecuencia, no pueden ni deben responder por ello.

El autor invisible tras la escena es un invento que surge de una perplejidad mental, pero que no corresponde a una experiencia real.

<sup>1</sup> Sobre el concepto amplio de responsabilidad colectiva, ver Hannon (2010).

Mediante esto, la historia resultante de la acción se interpreta erróneamente como una historia ficticia, donde el autor tira los hilos y dirige la obra. (...) La historia real en la que estamos metidos mientras vivimos carece de un autor visible o invisible porque no está hecha (Arendt 2007a: 209-210).

Si el significado de “actor”, fuera asimilado al del ejecutante de una obra que hace otro, o al de una marioneta cuyos movimientos están regidos por órdenes ajenas, queda excluida la posibilidad de que éste sea un quién, un actor responsable. En cambio, si se interpreta que el actor es todo hombre que posea “...la voluntad de actuar y hablar, de insertar el propio yo en el mundo y comenzar una historia personal” (Arendt 2007a: 210), todo aquel que tenga el valor o la audacia de “...abandonar el lugar oculto y privado y mostrar quién es uno, al revelar y exponer el propio yo” (Arendt 2007a: 210), es posible comprender la índole de la responsabilidad del hombre real y concreto, es decir de un ser finito y en relación con los demás; es viable conjugar esta responsabilidad con la libertad sin soberanía, la contingencia, la imprevisibilidad, la incertidumbre, y es factible responder a los retos que presentan la pluralidad y la natalidad.

Comprender la responsabilidad en sentido político permite superar la disyuntiva entre la búsqueda de un autor a quien imputar la culpa y la absorción del agente en la masa anónima en la que nadie se hace cargo de las consecuencias de las acciones. La responsabilidad política articula la libertad del actor singular y la pluralidad de la humanidad. Este concepto de responsabilidad se aleja tanto de la concepción del obrar humano absorbido y regido por la absoluta fatalidad, como de la lógica de la imputación unívoca, para situarse a igual distancia de la culpabilidad y de la solidaridad.

La responsabilidad por el mundo inherente a la responsabilidad política presenta una directa correspondencia con la idea de humanidad, porque ésta no es el producto o el resultado inexorable del devenir de la naturaleza que evoluciona conforme a una legalidad constitutiva e inmanente, sino que su existencia depende de las acciones libres de los hombres y de su capacidad para asumir junto a los demás la responsabilidad del mundo común. Se trata de un objeto desproporcionado a la finitud y fragilidad humanas, que se constituye en una carga “insostenible” de la que, sin embargo, no pueden abdicar, sin que ello derive en la abolición de lo humano. La opción fundamental que se presenta a los hombres de todos los tiempos es la de asumir la

humanidad o abdicar de ella, y en la radicalidad de esta encrucijada la responsabilidad está convocada continuamente a dar una respuesta. Para Arendt, en la debilidad humana se encuentra también su mayor fortaleza, siempre que al reconocer la propia fragilidad los individuos busquen unirse a los demás de su misma condición y esta unión constituya el poder. El ideal de humanidad es inalcanzable si se lo comprende abstractamente, pero es posible avanzar hacia su consecución, si el camino está sustentado en las respuestas corresponsables de los seres humanos junto a los demás.

A diferencia del solipsismo y la intrasubjetividad propiciados por la culpa, para Arendt la responsabilidad en su significado político presenta un carácter estructuralmente intersubjetivo y dialógico, tal como lo afirma Cruz:

... la responsabilidad no puede plantearse en términos de una hermenéutica privada, no es un negocio en el que el sujeto despache a solas con la norma (...) pudiera decirse que la responsabilidad denomina la determinación intersubjetiva de la acción, convierte en operativo casi en instrumental †ese rasgo, en apariencia redundante, con el que se califica la acción cuando se le denomina acción humana (Cruz 1999:15-16).

Para Arendt, la única verdad de la vida política es la de la aparición, la de las consecuencias que son asumidas públicamente. Solo se es responsable cuando se actúa en el mundo ante los ojos de los demás, cuando se exponen, se confrontan y se asumen en público los efectos no controlados ni dominados que provoca con sus acciones. La responsabilidad no es una competencia moral o un atributo relativo a las convicciones privadas de los individuos, sino que, por estar fuera del dominio de las motivaciones y situarse en el dominio de las consecuencias asumidas, tiene un sentido plenamente político.

Si se considera que la acción llega a tener sentido y se puede comprender solo al aparecer ante los demás, y que el ejercicio de la responsabilidad es indispensable en el proceso por el que la acción se hace visible, se puede afirmar entonces, que el significado y la inteligibilidad de la acción se alcanzan con la responsabilidad. Esto significa que, al asumir en el espacio público las consecuencias provocadas por los actos sobre los cuales los hombres ya no tienen ningún poder, al hacerse responsables del proceso que iniciaron y que no pueden controlar ni dominar, los actores responden a los desafíos que presenta la libertad sin soberanía, a los retos que se derivan de los rasgos de la

acción y pueden hacer frente a la infinita pluralidad de la humanidad. Sin la responsabilidad, la acción humana no se despliega nunca completamente y sus potencialidades no tienen ninguna posibilidad de alcanzar su cumplimiento.

La libertad es indefectiblemente ejercida en compañía de los otros y por esta razón no puede ser evaluada con la medida del individuo. La acción se realiza en el espacio público de aparición ante los otros hombres que la someten a una exigencia de justicia. De este modo, el problema de la responsabilidad en su significado político no debe considerarse desde la óptica de la relación del individuo consigo mismo, sino en la perspectiva de su relación con los demás hombres, y sobre todo con el espacio interhumano en el que se constituye la esfera de los asuntos humanos; “el centro de interés es el mundo, no el yo” (Arendt 2007b: 154).

Por los otros vale la pena aceptar la contingencia en pago de la libertad, porque por los otros es posible superar la experiencia trágica de una libertad abandonada a sí misma, para convertirse en libertad responsable convocada a comparecer ante los demás, que son quienes conocen, juzgan y hacen conocer la justicia, la dignidad y la repercusión que tienen las acciones de los individuos en el mundo. Mediante la respuesta de los individuos al requerimiento de los demás a comparecer revelan su quién y sus acciones alcanzan su pleno desarrollo. La interpelación de los otros no es una pérdida —como podría interpretarse al considerar que disminuye y pone límites al margen de acción espontáneo de los hombres—, sino una ganancia porque sin responsabilidad la libertad se destruye a sí misma. Solo por los otros, los actores pueden notificarse sobre el virtuosismo de sus acciones y si ellas contribuyen a convertir el espacio intermediario en más o menos habitable para los hombres. Mediante la interiorización del vínculo que se establece en el espacio interhumano —el *inter homines esse*— el hombre puede convertirse en responsable, especialmente en el sentido de una responsabilidad por el mundo que ese vínculo hace posible y preserva.

De este modo se verifica que la responsabilidad, que es originalmente intersubjetiva y que, por ende, tiene un significado primariamente político, es, al mismo tiempo personal, inalienable e intransferible. Y entonces es necesario reconocer que la misma condición de pluralidad indisolublemente ligada a las fragilidades de la acción, es también la razón que sustenta la esperanza de pasar de la autonomía de la libertad autorreferencial y arrojada a la contingencia, a la libertad responsable de un ser que únicamente en su

despliegue entre otros puede alcanzar su gloria, es decir que en la raíz de la mayor debilidad se presenta también la mayor fortaleza. Sin embargo, es necesario no dar por sentado que la pluralidad sea siempre y espontáneamente reconocida, valorada y cuidada como “piedra angular” sobre la que se asienta la esfera de los asuntos humanos, sino que es necesario responder ante ella, evitar cualquier forma de escape y de búsqueda de atajos ante las “calamidades” que ella acarrea, afrontar sus desafíos y así descubrir sus enormes potencialidades.

La responsabilidad tiene lugar, entonces, en el ámbito de intersección de las acciones de los individuos con la comunidad humana en vistas de la supervivencia del espacio interhumano en el que es posible la libertad, pues por el hecho de que las acciones de los individuos se despliegan ante los otros en el espacio público de aparición, sus agentes-actores son inmediatamente convocados por los demás a responder por lo que hacen, son reclamados a dar razones de la aceptabilidad de sus acciones y de las consecuencias que provocan en el escenario del mundo.

En lugar de la imputación y la asignación, que corresponden a la responsabilidad jurídico-moral, para designar el modo de relación de la acción con su agente considerado actor y no como autor, a la responsabilidad política conciernen las nociones de adscripción y de asunción. Según esta doble modalidad, al reconocerse en la acción que ha realizado, el agente asume las consecuencias inmediatas pero imprevisibles e irreversibles que su acción producirá al entramarse en la red de relaciones humanas. Quien inicia una acción, aunque reconoce que no tiene el control sobre lo que puede llegar a suceder, se asume como sujeto que responde por lo que ha realizado. En el régimen de la adscripción y la asunción son valoradas conjuntamente tanto las fragilidades de la acción, como la grandeza que deriva de su reunión con la pluralidad humana.

La responsabilidad actual o contemporánea en el pensamiento de Arendt no sólo comprende el tiempo acotado de lo instantáneo sino la densidad de un presente situado en la encrucijada del pasado y el futuro, que reúne y reconcilia los puntos extremos de las temporalidades propias de la libertad del actor singular y de la infinita pluralidad de la humanidad. Así lo expresa Truc (2008: 26):

La responsabilidad política se comprende como una responsabilidad-acto donde se superponen y se solapan una cierta responsabili-

dad deuda y una cierta responsabilidad promesa. Esta responsabilidad implica entonces una figura de la conservación de sí frente a la pluralidad, a las consecuencias y al mundo, religando la deuda y la promesa en el acto.

Para ser plenamente asumida, la responsabilidad política requiere ser reconocida por la conciencia de los individuos. Ser responsables implica, en primer lugar, "...pensar en lo que hacemos..." (Arendt 2007a: 18) incluyendo también aquello que no hayamos hecho nosotros mismos, pues ejerciendo esta capacidad inherente a la condición humana comprendemos la índole de los asuntos que nos corresponde asumir. El diálogo socrático del alma consigo misma, la experiencia del dos-en-uno —como la llama Arendt— posibilita la toma de conciencia y la real asunción de nuestra responsabilidad en el mundo, porque mediante esta experiencia la pluralidad humana se hace presente en lo más profundo de la propia individualidad para colocarla frente al desafío que ella comporta. Renunciar o evadir pensar en lo que hacemos es escapar a la responsabilidad, porque quien huye de la experiencia del dos en uno, no será capaz ni querrá responder por sus acciones y su discurso. La desconexión con la realidad que deriva de esta huida favorece la expansión de la mentalidad sumisa y ante lo que solo cabe plegarse u obedecer. Dicho de otra manera, la asunción de la responsabilidad política a través de la cual el hombre hace valer su dignidad en el mundo requiere ejercer continuamente la capacidad de pensar, de comprender. El hombre deviene sujeto responsable si se exige a sí mismo ver la realidad tal cual es, para aceptarla y asumirla. Es una exigencia que implica rechazar continuamente la búsqueda de los subterfugios que incrementan la ceguera y la extrañeza respecto de los hechos. Y ante los acontecimientos tal como se manifiestan, la responsabilidad requiere el ejercicio del juicio en el que la capacidad de pensar encuentra su cumplimiento.

En efecto, el juicio lúcido mediante el cual el hombre toma conciencia de la realidad del mundo, es parte constitutiva ineludible de la responsabilidad política porque únicamente a partir de su reconocimiento puede asumirla y ejercer su capacidad de actuar en ella de manera consciente y libre.

La experiencia vivida por Arendt en el proceso de Jerusalén motivó sus indagaciones sobre la naturaleza y la función del juicio como una de las cuestiones morales más relevantes de todos los tiempos, al cabo de las cuales concibió que la facultad de juzgar es la que hace posible que los seres huma-

nos se reconcilien con su pasado, asuman la responsabilidad de comprender, de hacer inteligibles y otorgar sentido a los acontecimientos (Arendt 2003).

El juicio es la facultad espiritual que reconoce y valora la positividad de la contingencia de lo particular, a través de la cual el espectador adopta una perspectiva general, retrospectiva e imparcial de lo que acontece y confiere significado a lo singular en relación con la totalidad del devenir humano. En la operación de la reflexión que realiza el juicio participan la imaginación —facultad mediadora que hace presente lo ausente y hace posible la imparcialidad del espectador y el sentido común— que permite alcanzar el carácter intersubjetivo de la mentalidad amplia, de tal modo que, de la interacción entre estas facultades resulta el nexo entre lo particular y lo universal cuya piedra de toque es el criterio de la comunicabilidad, a través del cual se tiene en cuenta la perspectiva y el lugar de los demás posibilitando que el juicio sea atinente al punto de vista de la razón humana general. Para Arendt, la facultad de juzgar adopta el modo de combinar lo particular y lo general de los juicios reflexionantes en los que solo es dado lo particular y lo general “derivado o encontrado” desde lo particular para encontrar en ese acontecimiento singular la manifestación de lo universal. Los juicios reflexionantes se nutren de la riqueza fenoménica de las apariencias para lograr una generalización que reconozca e incluya la diversidad de lo particular.

Ahora bien, para alcanzar valor universal a partir de los particulares se requiere encontrar un término que esté relacionado y a la vez se distinga de ellos, al que Arendt identifica con la validez ejemplar, que es una noción de capital importancia en la valoración ontológica de lo singular que caracteriza su pensamiento<sup>2</sup>. Al focalizar la atención a lo particular que presenta las características de lo ejemplar, quien juzga puede descubrir lo universal sin que esto signifique reducir lo particular a lo universal, pues el ejemplo es lo particular que contiene en sí un concepto o regla general.

La facultad de juzgar está al servicio de la inteligibilidad de la realidad, confiere sentido al mundo, y por lo tanto, la emisión de juicios es una responsabilidad de la que no se pueden eximir los seres humanos sin que ello ocasione el estar compelidos a vivir en un mundo desprovisto de significado y que, por ello, torna inevitablemente superflua la existencia de las personas. Para Arendt en el rechazo a juzgar, en la falta de imaginación y en la indiferencia respecto del punto de vista de los otros se encuentra la fuente de los

<sup>2</sup> Ver Ferrara (2008), Beiner (2003) y Forti (1996).



peores males políticos del siglo XX. La facultad de juzgar está estrechamente asociada con el sentido de la dignidad humana puesto que puede introducir la esperanza de que el mundo sea un hogar digno para el hombre.

Es la mirada retrospectiva del juicio la que puede, según Arendt, sustentar el significado de toda la existencia y, en consecuencia, proporcionar el sentido de esperanza que sostiene la capacidad de comenzar inherente a la acción humana. Solo es razonable iniciar algo nuevo si es posible esperar que este comienzo haga emerger una positividad, de lo contrario, el ímpetu es invadido por el desaliento que inexorablemente deriva de la ausencia de significado en el horizonte de lo por-venir, con lo que la existencia humana se torna insoportable. Pero solo hay cabida para esta espera si se puede redimir el pasado y esta es, para Arendt, función del juicio reflexionante<sup>3</sup>.

Sin embargo, el ejercicio de la facultad de juzgar por la que se puede asumir el papel de árbitro de los asuntos de la existencia humana en el mundo confirándole el sentido de esperanza que procura gratitud por el don del ser, depende de la respuesta que cada nueva generación y cada ser humano (ver Arendt 2002) de a la convocatoria siempre nueva de la realidad, es decir, de la responsabilidad con la que cada uno hace suya la humanidad que lo constituye. Solo la facultad de juzgar, por tener la capacidad de descubrir los acontecimientos pasados que redimen la existencia humana, es la que puede resolver el *impasse* en el que queda atascada la voluntad y la única que procura una solución al problema de la libertad humana tornando soportable su “espantosa responsabilidad” (ver Arendt 2002: 450-451). Es el juicio retrospectivo, el que hace posible confirmar la dignidad de la condición humana evitando que el presente sea invadido por la carencia de sentido y la expectativa del futuro atravesada por la desesperación.

En el momento en que el hombre se sabe responsable del mundo, toma conciencia de su libertad política y dispone de un mínimo de poder político (ver Arendt 2007b: 71), puede actualizar su libertad asumiendo esta responsabilidad que ha sido capaz de reconocer. De este modo, la responsabilidad política se constituye en el ámbito de confluencia entre la libertad y el mundo, porque hace posible dar cumplimiento al fin esencial de la política que es el cuidado del mundo, y a su razón de ser que es “...establecer y conservar un espacio en el que pueda mostrarse la libertad como virtuosis-

---

<sup>3</sup> Ver Arendt (2003), Mundo (2003), Forti (1996). Acerca de la distinción entre juicio moral y juicio político, ver Basurto (2016).

mo...” (Arendt 1996: 167), porque la libertad requiere ser asumida y ejercida por la responsabilidad para manifestarse en este espacio de aparición. La responsabilidad es, entonces, la dimensión de la acción a través de la cual la libertad encuentra al mundo que debe cuidar.

La realidad opuesta se encuentra en el totalitarismo que, al diluir, deshacer o directamente eliminar la responsabilidad, cierra toda posibilidad de manifestación de la libertad en el espacio público de aparición, e instituye en su lugar una organización burocrática-administrativa, que sólo admite individuos que ejecutan órdenes como si fueran piezas de engranajes de una gigantesca maquinaria. Estas piezas son totalmente prescindibles y se las puede sustituir por otras sin que cambie el sistema<sup>4</sup>. Los hombres, en este caso, no se consideran responsables de sus actos, en primer lugar porque no piensan en lo que hacen, y consecuentemente, sus actos no son acciones en sentido político. La lucidez del juicio acerca de la realidad del mundo como imperativo que reclama el cuidado de la libertad y como condición de la responsabilidad política, es sustituida en el totalitarismo por el imperativo de la obediencia al deber. El individuo “obediente” está ubicado en las antípodas del sujeto libre y responsable, pues no actúa por sí mismo sino por sumisión a una entidad superior.

Dónde impera la obediencia no hay cabida para la política porque su razón de ser, la libertad, tiene clausurados todos los caminos para manifestarse en el espacio público de aparición<sup>5</sup>. Solo los esclavos y los niños —y también las mujeres cuando son excluidas de la vida pública— que no son políticamente libres, están obligados a obedecer porque carecen completamente de poder político, de capacidad de acción y por ende no pueden responder de sus actos. A diferencia de ellos, los adultos responsables son los ciudadanos que ejercen su libertad en el mundo, que asumen el riesgo de revelar quiénes son ante y con los demás en el espacio público de aparición,

---

<sup>4</sup> La aceptación de los supuestos de la teoría del engranaje, inevitablemente conlleva la aprobación de las justificaciones que todos los criminales acusados en la posguerra esgrimieron para excusarse: “... Si no lo hubiera hecho yo, cualquier otro lo habría hecho” (Arendt 2007b: 59). La aprobación implica además, convalidar la afirmación de que sólo a quien detenta el poder máximo del sistema se lo puede considerar responsable, en tanto que el resto de los individuos integrantes de la cadena de mandos son eximidos de toda responsabilidad, por ser piezas intercambiables del engranaje y porque su acción resulta de una orden obedecida y ejecutada.

<sup>5</sup> Ver Arendt (2007b).

que crean un ámbito en el que la participación y la solidaridad objetiva entre iguales concretiza la infinita pluralidad de la humanidad.

La responsabilidad política, tal como la entiende Arendt, es una respuesta activa de cada hombre ante y con los demás por la cual se hacen cargo del cuidado del mundo común a fin de que éste constituya el espacio público de libertad entre los hombres que trasciende la pertenencia de cada individuo a su comunidad particular. Se trata de una respuesta activa porque a través de ella las personas libremente deciden y se empeñan en revelar quiénes son ante los demás. Como se ha mencionado antes, la preocupación principal que articula y explica la orientación de la totalidad de los momentos de esta respuesta de los sujetos que se muestran responsables en el sentido político de la expresión, es la preocupación por el mundo.

¿Cuál es entonces el significado de este mundo cuya preocupación tiene principalidad y primado para los sujetos responsables? El mundo se define como espacio común de encuentro e intercambio que los hombres instituyen mediante sus acciones y sus discursos. Este mundo común es político porque trasciende todas las pertenencias particulares de los individuos a sus mundos comunitarios, para constituirse en un espacio *entre* los hombres en el que sea posible el diálogo respetuoso y la reciprocidad entre seres diferentes e iguales. Se trata del espacio intermediario que se intercala entre los hombres, el ámbito de lo público, la esfera de la política en la que los individuos y las comunidades particulares a las que pertenecen hacen su aparición ante y con los demás por medio de la acción y la palabra.

La pertenencia a las comunidades particulares que dan acogida a los seres humanos en los inicios de sus vidas es un primer nacimiento al mundo. Se trata de una pertenencia pasiva en el sentido de que los individuos no eligen ser miembros de una comunidad particular. Ahora bien, lo propio de la política es crear espacios comunicativos y puentes entre estas comunidades particulares con el fin de instituir un mundo común entre los mundos comunitarios. El surgimiento de cada uno como individuo singular en este otro mundo es un segundo nacimiento, mediante el cual asume su pertenencia comunitaria ante el resto del mundo; no permanece clausurado en el mundo al que pertenece sino que se coloca en el espacio común de intercambio y de diálogo con todas las demás comunidades particulares. De este mundo común son responsables los hombres, precisamente porque no pertenecen a él. No son miembros del mundo común sino de comunidades particulares, pero deben responder por él.

### III. La responsabilidad como cumplimiento virtuoso de la acción

La responsabilidad solo puede comprenderse en relación a la acción, es decir que no está fundada en el orden natural, sino que es precisamente al comenzar algo nuevo que el hombre se ve reclamado a responder ante los demás por el proceso que inicia, aún sin tener control y dominio sobre el curso de los acontecimientos que provocan sus acciones. La comprensión de la responsabilidad de los hombres reales que viven junto a los demás en la tierra se despliega en relación con la libertad sin soberanía y se refiere a un agente que es actor que posee limitaciones, fragilidades y potencialidades y que está llamado a hacer frente a los desafíos de la pluralidad, de la natalidad, de la imprevisibilidad y la irreversibilidad de la acción.

Para ahondar en la comprensión de estos conceptos, en este apartado se analiza la vinculación de los rasgos característicos de la acción —presentados en el capítulo V de *La condición humana*— con la responsabilidad.

Inmediatamente encontramos al desbordamiento como característica constitutiva de la acción humana, puesto que ella "...tiene una inherente tendencia a forzar todas las limitaciones y cortar todas las fronteras" (Arendt 2007a: 214). Lo que sucede con la acción cuando pasa a formar parte de la red de relaciones humanas y a entramarse con las acciones de los demás, excede siempre, por todas partes y de muchos modos a las intenciones y motivos iniciales del actor singular. Al constatar lo que acontece en el despliegue de su acción, el actor se revela ante los demás en el mundo, y él mismo descubre quién es en realidad, pues el quién sobrepasa a lo que era antes de actuar. Al iniciar algo nuevo, la acción introduce elementos que no formaban parte de la realidad ni estaban previstos que sucedieran. La acción en su reunión con la pluralidad se despliega siempre de manera desbordante e imprevisible, es siempre más que lo que el actor hubiera querido que sea, y este exceso es el que constituye el objeto de naturaleza ilimitada y de antemano indefinido de la responsabilidad política de los hombres. Contemporáneamente al despliegue de la acción y nunca antes, pueden los agentes tomar conciencia de la responsabilidad de aquello que les corresponde asumir. Se puede afirmar entonces, que la responsabilidad no es anterior a la acción, no es su causa.

Ahora bien, los individuos actúan en el seno de un mundo plural y por ello inician y provocan un proceso, del que no son autores sino actores junto a los otros. La noción de proceso indica que lo nuevo que se inicia con la

acción, se incorpora a una historia preexistente, es decir que la contemporaneidad de la responsabilidad con la acción está situada entre el pasado y el futuro, según la expresión de Arendt.

La verdadera causa eficiente de este proceso es la pluralidad:

“...como máximo podemos aislar al agente que puso todo el proceso en movimiento; y aunque este agente sigue siendo con frecuencia el protagonista, ‘el héroe’ de la historia, nunca nos es posible señalarlo de manera inequívoca como autor del resultado final de dicha historia” (Arendt 2007a: 208-209).

Por esta razón, la responsabilidad del proceso concierne al conjunto de los actores y estos actores son al mismo tiempo espectadores, en tanto que lo inician junto a otros y también padecen las consecuencias, son a la vez agentes y víctimas: “hacer y sufrir son como las dos caras de la misma moneda, y la historia que un actor comienza está formada de sus consecuentes hechos y sufrimientos” (Arendt 2007a: 213). Los hombres son responsables del proceso que ellos provocan junto a los demás y de sus consecuencias imprevisibles, incluidos los efectos laterales.

El desbordamiento de la acción toma aquí la forma de la infinitud de las consecuencias que reclaman ser asumidas, y coloca, una vez más, a la responsabilidad ante un desafío completamente desproporcionado a las capacidades humanas y ante una carga muy difícil o casi imposible de sobrellevar.

Para afrontar a este desafío, Arendt hace suyas las ideas de fortuna y *virtù* acuñadas por Maquiavelo. La fortuna maquiaveliana está asociada al desbordamiento de fuerzas que escapan del control, al carácter azaroso de los acontecimientos, a la cadena de consecuencias infinitas e imprevisibles, a la inagotabilidad del proceso provocado por las acciones, en fin, a la contingencia. La *virtù* según Maquiavelo es la cualidad específicamente política, que está asociada al heroísmo, a la valentía, al coraje, al riesgo, a la capacidad de hacer frente a los asuntos de la vida política sin claudicar. Es una cualidad que no tiene connotaciones de carácter moral, y por lo tanto no es asimilable a las virtudes que caracterizaron a la tradición filosófica de Occidente.

La *virtù* “...es la respuesta que logra dar el hombre al mundo, o, mejor, la constelación de fortuna en que el mundo se abre, presenta y ofrece al hombre, a su *virtù*. No hay *virtù* sin fortuna, ni fortuna sin *virtù*.”

La interrelación de ambas indica una armonía entre el hombre y el mundo...” (Arendt 1996: 149).

Para hacer frente al desafío de la pluralidad, “...la acción política reclama una *virtù* específica, capaz de afrontar el imprevisible curso de la fortuna” (Tassin, citado en Truc 2008: 84). Esta *virtù* que permite a los hombres dar una respuesta al mundo, que los hace capaces de asumir la carga “insoportable” de la humanidad, que los impulsa continuamente a armonizar la pluralidad y la libertad, es precisamente la responsabilidad.

La interrelación entre fortuna y *virtù* aparece claramente ilustrada en la metáfora empleada por Maquiavelo en “El príncipe” al referirse al poder de la fortuna en las cosas humanas y cómo hacerles frente:

Y comparo la suerte con uno de esos ríos impetuosos que, cuando se enfurecen, inundan las llanuras, arrasan los árboles y las casas, quitan tierra de un sitio y la colocan en otro, y todos huyen frente a ellos, todos ceden ante su ímpetu sin poderlos frenar de ninguna manera. Y aunque esa sea su naturaleza, nada impide que los hombres, en los días tranquilos, tomen precauciones y construyan defensas y diques, para que luego, cuando los ríos crezcan, fluyan por un canal o, por lo menos, su ímpetu no sea tan desenfrenado. Lo mismo ocurre con la suerte, que demuestra su poder, allí donde no hay ninguna virtud preparada para hacerle frente, y dirige sus embestidas a donde sabe que no hay diques ni defensas para contenerla” (Maquiavelo 1995: 155-156).

El curso de los acontecimientos provocados por las acciones humanas, por su imprevisibilidad y su fuerza descontrolada, es como el río impetuoso que desborda su cauce y provoca una inundación con su secuela de consecuencias destructivas. Ante la avalancha de la incertidumbre, los hombres pueden huir sin oponer ninguna resistencia, o responder al reclamo que emerge de la misma situación y hacer frente a las embestidas construyendo los diques necesarios para su contención.

La ambivalencia, la equivocidad, la incertidumbre, la pura contingencia y la amoralidad propias del ámbito de la política, solo pueden tener una respuesta adecuada por parte de la responsabilidad humana. A la irresponsabilidad moral inherente a la fortuna, debe responder pues una responsabilidad política del agente frente al mundo abierto por su acción. El camino

alternativo para hacer frente a la irresponsabilidad moral propia de la política<sup>6</sup> es una ética centrada en la responsabilidad de las consecuencias y no en la pureza de las intenciones.

En esta línea de pensamiento, aquellas motivaciones que quedan reservadas a la intimidad de los sujetos, aunque merezcan óptimos calificativos morales, no tienen demasiada importancia para la política. Para Arendt, la única verdad de la vida política es la de la aparición, la de las consecuencias que son asumidas públicamente. En correspondencia con ello, solo se es responsable cuando se actúa en el mundo ante los ojos de los demás, cuando se exponen, se confrontan y se asumen en público los efectos no controlados ni dominados que provoca con sus acciones.

Si se considera que la acción llega a tener sentido y se puede comprender solo al hacerse visible, y que el ejercicio de la responsabilidad es indispensable en el proceso por el que la acción se hace visible, se puede afirmar entonces, que el significado y la inteligibilidad de la acción se alcanzan con la responsabilidad. Esto significa que, al asumir en el espacio público las consecuencias provocadas por los actos sobre los cuales los hombres ya no tienen ningún poder, al hacerse responsables del proceso que iniciaron y que no pueden controlar ni dominar, los actores responden a los desafíos que presenta la libertad sin soberanía, a los retos que se derivan de los rasgos de la acción y pueden hacer frente a la infinita pluralidad de la humanidad. Sin la responsabilidad, la acción humana no se despliega nunca completamente y sus potencialidades no tienen ninguna posibilidad de alcanzar su cumplimiento. En efecto, el término potencialidad referido a una realidad, indica que el logro de su acabamiento o plenitud no es inexorable y que depende de otra cosa. En la metáfora fluvial maquiaveliana, las potencialidades de la acción son semejantes a la fuerza arrolladora y desbordante de un río, y reclaman su encauzamiento para ser puesta al servicio de la vida de los hombres. La fortuna demanda la *virtù* de la responsabilidad, como se ha mencionado más arriba.

Para el encauzamiento de las potencialidades de la acción se requiere, en primer término de una fidelidad lúcida ante los hechos tal como se presentan, es decir, lealtad a la realidad y valor para acogerla. Se puede "...pensar

---

<sup>6</sup> "Siempre ha supuesto una gran tentación, tanto para los hombres de acción como para los de pensamiento, encontrar un sustituto a la acción con la esperanza de que la esfera de los asuntos humanos escapara de la irresponsabilidad moral y fortuita inherente a una pluralidad de agentes" (Arendt 2007a: 241).

en lo que hacemos...” (Arendt 2007a: 18), según la conocida máxima de Arendt, si se posee este valor para juzgar, y también, el coraje para mantenerse frente al mundo sin escapar a las responsabilidades que reclama. Para Arendt, la *virtù* de la responsabilidad no está asociada a las actitudes temerosas, precavidas o cautelosas, sino al coraje o la valentía del héroe que vence el miedo y acepta el desafío de asumir los riesgos que reclama la realidad tal como es. Es una valentía que no permanece en el ámbito de la vida y de las relaciones privadas, sino que se mide en el mundo y se realiza mediante su exposición ante la mirada de los otros en el espacio público.

La *virtù* de la responsabilidad puede dar respuesta al mundo si, con fidelidad lúcida y coraje, construye los diques capaces de encauzar el desbordamiento de la acción. Se trata de cauces o guías que conviertan las fuerzas imprevisibles del “océano de inseguridad” (Arendt 2007a: 256) de la acción y de sus consecuencias en ímpetu que instituye y protege el mundo común. Para ser responsables, para responder de sus actos al mundo, es necesario el mantenimiento de sí mismo de quién actúa, es decir, ser tenido por el mismo en el inicio, en el proceso y en el despliegue indefinido de los efectos de la acción. El mantenimiento de sí es lo que hace posible que los demás puedan contar con la persona que responde por sus actos. La responsabilidad deviene real en el ámbito político si los hombres son capaces de responder públicamente: “hème aquí”, a la pregunta: “¿dónde estás tú?”, planteada por los otros que requieren su presencia y su respuesta. La persona puede mantenerse a sí misma cuando se comporta de tal manera que los otros puede contar con ella<sup>7</sup>.

El mantenimiento de sí, primer dique de la *virtù* de la responsabilidad, se hace realidad en la promesa; “sin estar obligados a cumplir las promesas, no podríamos mantener nuestras identidades, estaríamos condenados a vagar desesperados...” (Arendt 2007a: 257). En efecto, la facultad humana de prometer tiene el poder de brindar estabilidad a la multiplicidad de experiencias que fragmentan las identidades de los sujetos. Mantener la palabra dada hace posible presentarse ante los demás para decir: “Heme aquí, aquí estoy para responder ante ustedes de mis actos”. Mediante la promesa, el agente garantiza a los otros que no escapará ante las situaciones que provocó

<sup>7</sup> “Porque alguien cuenta conmigo, soy responsable de mis acciones ante otro. El término de responsabilidad reúne las dos significaciones: contar con... ser responsable de... Las reúne, añadiéndoles la idea de una respuesta a la pregunta: ‘¿Dónde estás?’, planteada por el otro que me solicita. Esta respuesta es: ‘¡Heme aquí!’ . Respuesta que dice el mantenimiento de sí” (Ricoeur 1998: 168).



directa o indirectamente con sus actos, aunque éstas fueran imposibles de prever, sean distintas u opuestas a sus intenciones iniciales. Al mismo tiempo, en el acto de prometer, la persona responsable asegura a la comunidad de iguales que, aunque se produzcan cambios profundos en su manera de pensar y de obrar, no utilizará el argumento de que él ya no es el mismo que aquél que inició el proceso, sino que asumirá las consecuencias de sus actos, cualesquiera sean las transformaciones que se pudieran producir.

La facultad de prometer y de cumplir las promesas es, para Arendt, el único modo que tienen los hombres para oponerse a la imprevisibilidad del proceso de la acción. Ello significa que prometer y cumplir las promesas es inseparable del ejercicio de la responsabilidad, por ser un aspecto fundamental de la respuesta reclamada a los actores de no permitirse a sí mismos ser imprevisibles ante la imprevisibilidad del proceso de la acción. En este sentido, frente al hecho de que la acción escapa del control y del dominio del agente, prometer es aceptar de antemano que, desde el momento inicial y en todo el decurso incierto del proceso, pase lo que pase, la persona está dispuesta a mantenerse y mostrarse responsable, esto es, que está dispuesta a asumir las consecuencias de la acción y sus efectos laterales.

El “dique de la otra orilla”, que encauza el desbordamiento del rasgo de la irreversibilidad de la acción, es el perdón. La facultad de la promesa a través de la cual los hombres se mantienen a sí mismos ante los demás, hace posible que los afectados puedan perdonar a los agentes, pues sólo quién asume las consecuencias de sus actos puede ser perdonado por aquellos que tienen con él un mundo común. Es la facultad de pedir perdón y de perdonar la que posibilita, según Arendt, recuperar el pasado, volver sobre los actos realizados y “abrirlos” conociendo lo que produjeron, para quedar liberados de sus consecuencias. Sin el poder de perdonar, la capacidad para actuar “... quedaría, por decirlo así, confinada a un solo acto del que nunca podríamos recobrarlos; seríamos para siempre las víctimas de sus consecuencias...” (Arendt 2007a: 257). Al perdonar se aprueba la responsabilidad asumida, y de este modo, se instituye y mantiene la comunión entre los hombres, el mundo común.

Sin el perdón las relaciones con los demás se debilitarían hasta su deslizamiento en lucha de todos contra todos en la que impera la fuerza, y la libertad quedaría al borde de su abolición: “solo mediante esta mutua exoneración de lo que han hecho, los hombres siguen siendo agentes libres, solo por la constante determinación de cambiar de opinión y comenzar otra vez se les confía un poder tan grande como es el de iniciar algo nuevo” (Arendt 2007a: 259-260).

Las facultades de prometer y de perdonar que salvaguardan a la acción requieren de la *virtù* de la responsabilidad para ponerse en acto. Mediante la asunción de las consecuencias infinitas de la acción en el presente, la responsabilidad une las facultades del poder de perdonar por la que se restituye el pasado y la facultad de prometer como garante del mantenimiento de sí hacia el futuro. Es la *virtù* de la responsabilidad, la que actualiza y renueva continuamente el reconocimiento de la dignidad humana en el mundo común, y su ejercicio está sostenido por el valor. Hace falta valor para traspasar la seguridad del recinto privado y revelarse ante los demás en el mundo, para perdonar, para prometer, para asumir las consecuencias de las acciones, para hacer frente a los desafíos de la infinita pluralidad, para exponerse y participar junto a otros de la vida política, en fin, para asumir la humanidad. El valor, como signo distintivo de la responsabilidad política, no es una cualidad que pueda mantenerse oculta en la intimidad de los individuos, sino que tiene existencia real en cuanto se manifiesta en el mundo, es verdadero en la medida en que se hace patente en los compromisos y los riesgos que asumen sus portadores en el espacio público. La imagen arendtiana de la responsabilidad está indisolublemente vinculada con el valor: “en el seno del mundo, la responsabilidad, tal como la concibe Arendt, no se presenta como prudente en el sentido de precaución o prevención; ella es hermosa y manifiestamente valerosa” (Truc 2008: 98).

#### **IV. Consideraciones finales**

A cada paso del trabajo fue apareciendo la fisonomía del auténtico rostro de la responsabilidad humana, que siempre se presenta vinculada a respuestas capaces de asumir las fragilidades de la acción, al riesgo de iniciar algo nuevo con plena conciencia de que pasará a formar parte de una trama que escapa a su control y dominio, al coraje para salir del anonimato de la vida privada y revelar el yo ante los otros, a la lucidez para comprender y aceptar la realidad tal cual es y al virtuosismo valeroso del mantenimiento de sí ante y junto a los demás.

En cada uno de estos rasgos de la responsabilidad queda patentizada la condición finita del ser humano en tensión a lo infinito, que por una parte, torna vana cualquier pretensión de autosuficiencia y de soberanía de los individuos, y por otra, reclama que interrumpan el inexorable declive de

todas las cosas hacia su deterioro para introducir continuamente la novedad que renueva el horizonte de sentido y la posibilidad de vivir con dignidad.

El verdadero significado de la responsabilidad emerge en el desplegarse de las respuestas que dan los hombres a las provocaciones y a los desafíos que la realidad les presenta, y debido a ello, cuanto más existencialmente decisivos sean los asuntos que afrontan serán mayores las posibilidades de realización de lo humano, y cuanto más sumergidos en la banalidad vivan los individuos, cuanto más inmersos en la mentalidad de la masa y sin necesidad ni exigencia de responder a cuestiones relevantes, mayores serán los detrimentos de su fisonomía humana.

## **Bibliografía**

- Arendt, Hannah (1996)** *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, (trad. A. Poljak) Barcelona, Península.
- Arendt, Hannah (1999)** *Los orígenes del totalitarismo*, (trad. G. Solana) Madrid, Taurus.
- Arendt, Hannah (2002)** *La vida del espíritu*, (trad. C. Corral y F. Birulés) Buenos Aires, Paidós.
- Arendt, Hannah (2003)** *Conferencias sobre la filosofía política de Kant*, (trad. Carmen Corral) Buenos Aires, Paidós.
- Arendt, Hannah (2004)** *Eichmann en Jerusalén*, (trad. C. Ribalta) Barcelona, Debolsillo.
- Arendt Hannah (2007a)** *La condición humana*, (trad. R. Gil Novales) Buenos Aires, Paidós.
- Arendt Hannah (2007b)** *Responsabilidad y juicio*, (trad. M. Candel y F. Birulés) Barcelona, Paidós.
- Basurto, Amando (2016)** "Hannah Arendt's Kantian Socrates: Moral and Political Judging", en *Open edition Journals*, disponible en: <http://journals.openedition.org/tp/697>.
- Beiner, Ronald (2003)** *Hannah Arendt y la facultad de juzgar*, Buenos Aires, Paidós.
- Birulés, Fina (2005)** "Hannah Arendt y la condición judía", en Arendt, H. *Una revisión de la historia judía y otros ensayos*, Barcelona, Paidós.
- Cruz Manuel y Roberto Aramayo (comps.) (1999)** *El reparto de la acción*, Madrid, Trotta.
- Ferrara, Alessandro (2008)** *La fuerza del ejemplo*. (trad. Gabriela Ubaldini) Barcelona, Gedisa.
- Forti Simona (1996)** *Vida del espíritu y tiempo de la polis* (trad. Irene Romera Pintor y Miguel Angel Vega Cernuda) Madrid, Cátedra.

- Hannon, Patrick (2010)** “Collective Responsibility”, en *The Furrow*, Vol. 61, N° 6.
- Maquiavelo, Nicolás (1995)** *El príncipe*, Barcelona, Planeta.
- Mundo, Daniel (2003)** *Crítica apasionada*, Buenos Aires, Prometeo.
- Prior Olmos, Angel (2009)** *Voluntad y responsabilidad en Hannah Arendt*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Ricoeur, Paul (1999)** *Lo Justo*, (trad. A. Domingo Moratalla) Madrid, Caparrós.
- Tassin, Étienne (1999)** *Le trésor perdu. Hannah Arendt, l'intelligence de l'action politique*, París, Payot.
- Truc, Gérome (2008)** *Assumer l'humanité. Hannah Arendt, la responsabilité face à la pluralité*, Bruselas, Université de Bruxelles.

## Resumen

En este artículo se analiza la vinculación entre la acción y la responsabilidad en el pensamiento de Hannah Arendt con el fin de mostrar la estrecha implicación de ambos conceptos. En primer término, se aborda la relación paradójica entre la responsabilidad y la libertad sin soberanía. En segundo lugar, se presenta la perspectiva arendtiana acerca de la problemática

del tránsito de la acción al agente—la denominada cuestión de la agencia— que es un asunto central y de ineludible consideración en el camino de la comprensión de la idea de responsabilidad en su relación con la acción. Finalmente, se explicitan las relaciones entre los rasgos característicos de la acción y el concepto de responsabilidad.

## Palabras clave

responsabilidad — acción — libertad — agente — Arendt

## Abstract

I argue in favor of the mutual implication between action and responsibility in Hannah Arendt's thought. To probe this point, first I expound the paradoxical relationship of responsibility and

non-sovereign freedom. Second, I analyze the transition from action to being an agent —the so-called agency problem. Lastly, I link the basic properties of both concepts.

**Key words**

Responsability — Action — Freedom — Agent — Arendt